

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA. SEMIPRESENCIAL

Curso académico: 2014-2015

Identificación y características de la asignatura					
Código	500344			Créditos ECTS	6
Denominación	DERECHO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN				
Titulaciones	GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (SEMIPRESENCIAL)				
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN				
Semestre	2º	CARÁCTER	FORMACIÓN BÁSICA		
Módulo	FORMACIÓN BÁSICA				
Materia	DERECHO				
Profesor/es					
Nombre	Despacho	Correo-e		Página web	
Julián Rodríguez Pardo	1.04	julianrp@unex.es			
Área de conocimiento	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD				
Departamento	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN				
Profesor coordinador (si hay más de uno)					
Competencias					
<p><u>COMPETENCIAS BÁSICAS COMUNES A TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA UEx:</u></p> <p>(CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>(CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>(CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>(CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>(CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p>					
<p><u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE INDO DE LA UEx (según Memoria de esta Titulación, para esta asignatura)</u></p> <p>(1) Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.</p> <p>(13) Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.</p>					

- (22) Capacidad de organización y planificación del trabajo propio.
 (27) Capacidad para el aprendizaje autónomo.

Temario de la asignatura

Breve descripción del contenido

Marco jurídico del acceso, investigación, recepción y difusión de la información. Régimen jurídico de los medios de comunicación: sujeto, objeto y contenido del derecho a la información. Derecho de los contenidos: honor, intimidad e imagen; protección de datos personales, comunicaciones comerciales, protección del menor. Derecho de acceso a los medios de comunicación del Estado: igualdad y diversidad cultural en la información de los operadores públicos. Respeto a las minorías.

TEMA 1. EL SISTEMA JURÍDICO-POLÍTICO ESPAÑOL EN UNA PERSPECTIVA COMPARADA

1. Fuentes del Derecho y sistema político del Estado español.
2. Instituciones políticas y Derecho de la Unión Europea.
3. Los países del *Common Law*: Estados Unidos de América y Reino Unido.
4. Otras democracias occidentales: Francia, Alemania e Italia.

TEMA 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN

1. Categorización como derechos humanos: la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950.
2. La protección constitucional del trabajo periodístico: diferencia conceptual entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información en el artículo 20 de la Constitución Española.
3. Privilegios constitucionales para el ejercicio del periodismo: la cláusula de conciencia y el secreto profesional.
4. El derecho de rectificación o de respuesta como ejercicio del derecho a una información veraz.

TEMA 3. POSIBILIDADES Y LÍMITES DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: COORDINACIÓN CON OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES Y CONSTITUCIONALES.

1. Supresión de las garantías constitucionales en los estados de alarma, excepción y sitio.
2. El secuestro de grabaciones y publicaciones por orden judicial.
3. El derecho de acceso a la información pública como instrumento para el ejercicio de la facultad de investigación.
4. Protección civil y penal de los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen.
5. El menor de edad como sujeto y objeto del derecho a la información.
6. Propiedad Intelectual y libertad de creación artística, científica y técnica.

TEMA 4. LIBERTAD DE CREACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REGULACIÓN DEL MERCADO AUDIOVISUAL

1. La libertad de iniciativa empresarial en el ámbito de los medios de comunicación: artículo 20 y artículo 38 de la Constitución Española.
2. Principios generales del audiovisual: Ley 7/2010, de 31 de marzo, General del Audiovisual.
3. La Corporación Radiotelevisión Española (RTVE) en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal.
4. Ordenación legal de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y medidas anti-concentración.

5. Ordenación legal de la radiodifusión sonora y medidas anti-concentración.

TEMA 5. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PUBLICIDAD Y OTRAS COMUNICACIONES COMERCIALES.

1. La publicidad como mensaje informativo: encuadre en el artículo 20 de la Constitución Española.
2. Los ilícitos publicitarios en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad
3. Acciones de competencia desleal en materia publicitaria.
4. Régimen jurídico de la publicidad electoral.
5. Régimen jurídico de la publicidad en televisión y en otros servicios audiovisuales.

Actividades formativas y Metodología

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	12,8	1,5		0,3	11
2	31,8		1,5	0,3	30
3	36,8		1,5	0,3	35
4	30,3			0,3	30
5	38,3	1,5	1,5	0,3	35
Evaluación del conjunto	150	3	4,5	1,5	141

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación será el siguiente:

-Evaluación continua: 60% de la calificación, consistente en la realización de las siguientes actividades formativas:

- o Elaboración de un mapa de contenidos de la asignatura/temas (1 punto).
- o Elaboración de resúmenes de cada tema, a partir de los apuntes y de la bibliografía de ampliación o de consulta. (1)
- o Elaboración de un glosario por temas (1 punto)
- o Resolución de los casos/noticias propuestos para cada tema (3 puntos)

-Evaluación final: 40% de la calificación, consistente en la realización de un examen final de desarrollo, en el que el alumno habrá de responder una pregunta de las dos opciones que el profesor ofrezca. El espacio estará limitado a una hoja.

Metodología docente

-Utilización de material docente en diferentes tipos y formatos.

-Discusión de los contenidos.

-Análisis y resolución de problemas prácticos propuestos.

-Actividades de seguimiento del aprendizaje.

Resultados de aprendizaje

-Conocer en un nivel básico el lenguaje jurídico-informativo y los conceptos jurídicos básicos.

-Definir los derechos y deberes básicos de los profesionales de la comunicación.

-Conocer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los medios de comunicación en España.

- Establecer las distintas normas que conforman el marco jurídico de los contenidos difundidos por los medios de comunicación en España.
- Interpretar sentencias judiciales relacionadas con el derecho a la información y la libertad de expresión.

Bibliografía y otros recursos

La bibliografía indicada se corresponde con la *manualística* de la disciplina, considerándose más que suficiente para la profundización en los temas. Se puede proporcionar bibliografía más específica sobre cada aspecto concreto del programa a petición del alumno.

- ALONSO, F. y LÁZARO, E., *Derecho de la Publicidad*, Civitas, Navarra, 2012.
- AZURMENDI, A., *Derecho de la Comunicación*, Bosch, Barcelona, 2011.
- BALAGUER, M. L., *Derecho de la información y de la comunicación*, Tecnos, Madrid, 2013.
- BEL MALLÉN, I. y CORREDOIRA, L. coords., *Derecho de la Información*, Ariel, Barcelona, 2003.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., *Derecho de la Información*, vol. 2, Colex, Madrid, 1994.
- BEL MALLÉN, I., CORREDOIRA, L., COUSIDO, P., *Derecho de la Información*, vol. 1, Colex, Madrid, 1992.
- CARRERAS i SERRA, L., *Derecho español de la Información*, UOC, Barcelona, 2003.
- CHÁVARRI, P. y DELGADO, I., *Sistemas políticos contemporáneos*, UNED, Madrid, 2011
- COUSIDO GONZÁLEZ, P., *Derecho de la Comunicación*, vols. I, II y III, Colex, Madrid, 2001.
- ESCOBAR DE LA SERNA, L., *Derecho de la Información*, Dykinson, Madrid, 2004.
- ESCOBAR DE LA SERNA, L., *Introducción a las Ciencias Jurídicas*, Dykinson, Madrid, 1999.
- JERÓNIMO, E., *Manual de Derecho de la Información*, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Valladolid, 2013.
- GAY FUENTES, C., *Derecho de la Comunicación Audiovisual*, Fragua, Madrid, 2008.
- GÓMEZ ANTÓN, F., *Como reconocer si es una democracia lo que se tiene delante*, Ediunsa, Pamplona, 2000.
- GÓMEZ ANTÓN, F., *7 potencias: instituciones políticas e historia reciente*, Ediunsa, Pamplona, 2003.
- GONZÁLEZ ENCINAR, J. J., *Derecho de la Comunicación*, Ariel, Madrid, 2000.
- LINDE PANIAGUA, E., *Derecho de la Comunicación Audiovisual*, Colex, Madrid, 2009.
- MEGÍAS, J., y CABRERA, L., *Ética y Derecho de la Publicidad*, Comares, Granada, 2013.
- RODRÍGUEZ PARDO, J., *Derecho de la Comunicación: manual básico para periodistas y publicitarios*, Lea, Santiago de Compostela, 1999.
- SANTAELLA LÓPEZ, M., *Derecho de la Publicidad*, Thomson-Civitas, Madrid, 2003.
- SANJURJO REBOLLO, B., *Manual de Derecho de la Información*, Dykinson, Madrid, 2009.
- URÍAS, J., *Lecciones de Derecho de la Información*, Tecnos, Madrid, 2009.
- VALLÉS COOPEIRO, A., *Curso de Derecho de la Comunicación Social*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

Otras fuentes documentales

- LA LEY DIGITAL, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- TIRANT ON LINE, base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.
- WESTLAW (ARANZADI), base de datos de legislación y jurisprudencia, disponible a través de la Biblioteca de la UEx.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

La asignatura se imparte completamente a través del Campus Virtual de la Universidad de Extremadura en la que se ponen a disposición del alumno todos los recursos necesarios para su seguimiento, trabajo y estudio.

Horario de tutorías.

Tutorías Programadas:

Las tutorías programadas de grupo, al inicio y final de cuatrimestre, se comunicarán en la plataforma virtual al abrirse la asignatura.

Tutorías de libre acceso:

Martes, miércoles y jueves, de 12 a 14 horas. Despacho 1.04 de la Facultad.

Recomendaciones.

Se recomienda que el estudio de la asignatura se aborde de la siguiente manera:

- 1º. Lectura comprensiva de cada tema del Programa, a partir del Manual de Contenidos Básicos y de la bibliografía obligatoria.
- 2º. Realización del resumen de cada tema.
- 3º. Realización del glosario de cada tema.
- 4º. Realización del mapa conceptual de cada tema.
- 5º. Realización del comentario del caso/noticia.
- 6º. Estudio de los contenidos del tema.